

MISIONES CIRCULAR: *PROYECTO DE LEY DE FOMENTO A LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA ECONOMÍA CIRCULAR*



Presentado por: Técnicos y Licenciados en Políticas Públicas y
Desarrollo Local
Año: 2025

IMPULSO A LAS COOPERATIVAS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR

El Proyecto de Ley tiene como objetivo principal promover y fortalecer a las cooperativas de trabajo que se especializan en la recuperación y valorización de residuos sólidos urbanos en la provincia de Misiones, reconociendo su rol fundamental en la gestión sostenible de residuos.



Imagen N° 1: Hombres cargando residuos Reciclables

ECONOMÍA CIRCULAR: Un modelo de producción y consumo que, a diferencia del modelo lineal de "extraer, producir, usar y desechar", busca **mantener los recursos en uso el mayor tiempo posible** (Ellen MacArthur Foundation, 2017). A través de la reutilización, reparación y el reciclaje, este sistema reduce los residuos, minimiza la dependencia de materias primas vírgenes y mitiga el impacto ambiental.

En este proyecto de ley, las cooperativas se convierten en el vehículo para formalizar e incluir socialmente a los recuperadores urbanos.

COOPERATIVAS DE TRABAJO: Organizaciones de la economía social donde los trabajadores son los **socios y dueños de la empresa** (Coraggio, 2011). Su gestión es democrática y horizontal, y su propósito principal no es el lucro, sino la generación de empleo digno y la satisfacción de las necesidades de sus miembros. En este proyecto, son el vehículo para la formalización e inclusión social de los recuperadores.

DESARROLLO LOCAL: Un proceso de **crecimiento y cambio estructural** que mejora la calidad de vida de una comunidad en un territorio específico (Vázquez Barquero, 2005). Se basa en la participación y el fortalecimiento de los actores locales, como las cooperativas, para construir una economía más resiliente y socialmente justa.



Imagen N° 2: Mujeres recolectando Residuos

CONCEPTOS CLAVES DEL PROYECTO



Imagen N°3: Mujer Cargando Residuos

LA REALIDAD ACTUAL: UN TRABAJO ESENCIAL PERO INVISIBLE

Informalidad y precarización de los recuperadores urbanos en Misiones

LA FALTA DE FORMALIZACIÓN EN EL TRABAJO DE LOS RECUPERADORES URBANOS EN MISIONES GENERA CONDICIONES DE PRECARIEDAD Y VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA. MUCHOS OPERAN SIN ACCESO A DERECHOS LABORALES BÁSICOS, LO QUE LIMITA SU CAPACIDAD PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y ESTABILIDAD ECONÓMICA. ESTE ES UN OBSTÁCULO SIGNIFICATIVO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA.

LA FALTA DE UN MARCO LEGAL Y FINANCIERO LIMITA SU CAPACIDAD PARA CRECER E INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA Y PRECARIZA LA VIDA DE MILES DE FAMILIAS.

A PESAR DE SU TRABAJO ESENCIAL, LOS RECUPERADORES DE MISIONES OPERAN AL MARGEN DE LA LEY, SIN DERECHOS NI INGRESOS ESTABLES.



Imagen N°4 y 5: Basural Municipal Dos de Mayo



LOS PILARES DE LA LEY ¿CÓMO LO HAREMOS?

OBJETIVO GENERAL:

Establecer un marco jurídico que promueva y fortalezca a las cooperativas de trabajo en el ámbito de la economía circular, garantizando su participación protagónica, formal y digna en la gestión integral de residuos sólidos urbanos (GIRSU) en la provincia de Misiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS :

- **Creación del FOFECC:** se propone la creación del Fondo de Fomento para Economía Circular Cooperativa (FOFECCC) para financiar proyectos relacionados con infraestructura y capacitación de cooperativas. Se definirá el financiamiento a partir de un porcentaje del canon de gestión de residuos, aportes provinciales y fondos nacionales e internacionales.
 - **Compra Pública Prioritaria:** Se establecerá la obligatoriedad para el Estado provincial y los municipios de priorizar la adquisición de materiales reciclados a las cooperativas.
 - **Beneficios Fiscales y Financieros:** Se incluirán exenciones de impuestos provinciales y una línea de crédito con tasa de interés subsidiada en el Banco de la Provincia de Misiones y el Credicoop.
 - **Integración Municipal:** Los municipios deberán firmar convenios de colaboración con las cooperativas, garantizando la asignación de rutas de recolección diferenciada y el uso de los Ecopuntos.
- ▶ Establecer la **colaboración entre los técnicos, las cooperativas de trabajo y el Poder Ejecutivo** para la reglamentación de la ley, garantizando que su implementación responda a las necesidades y realidades del sector.



Imagen N° 6: Material Reciclable

EL PROYECTO DE LEY PARA LA INCLUSIÓN

Esta propuesta busca consolidar a Misiones como un referente en desarrollo sostenible, apoyando a las cooperativas de trabajo que son esenciales para la economía circular y la gestión de residuos. La formalización de estos trabajadores es fundamental para garantizar su inclusión social y mejorar sus condiciones de vida, lo que repercute positivamente en la comunidad pero sobre todo en el cuidado del medio ambiente.



Imagen N° 7: Recolectora de Residuos

EL PROYECTO DE LEY GENERARÁ UN TRIPLE IMPACTO POSITIVO:

Ambiental: Aumento en la tasa de recuperación de residuos y reducción de la huella de carbono.



Social: Formalización, mejora de ingresos y condiciones laborales, y fortalecimiento del tejido social a través de la autogestión.

Económico: Creación de empleo digno, impulso a las cadenas de valor del reciclaje y aumento de la competitividad de las cooperativas

VINCULACIÓN CON NORMATIVAS LEGALES Y ODS

- ▶ **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE(ODS)** : de la ONU, contribuyendo especialmente a los ODS 8, 12 y 13, lo que refuerza su relevancia en el contexto global.
- ▶ **LEY NACIONAL N.25.955**: Que promueve la economía social, integrando los principios del desarrollo sostenible en su estructura.
- ▶ **LEY PROVINCIAL XVI-N. 142**: Que crea el Registro Único de Emprendimientos de la Economía Circular, y garantiza beneficios concretos para las cooperativas registradas.



Imagen N° 8: Recolección y transporte de residuos reciclables desde comercios

UN CASO DE ÉXITO QUE NOS INSPIRA: COOP. ECORECI

La Cooperativa de Trabajo ECORECI Limitada en Dos de Mayo es un ejemplo de cómo la organización puede dignificar el trabajo y convertir a los recuperadores en agentes de cambio ambiental y económico. Han transformado la recolección informal en un servicio organizado, aumentando la cantidad de residuos recuperados y educando a su comunidad.

Han demostrado su impacto a nivel local con educación ambiental y un servicio organizado de recolección reduciendo la cantidad de residuos en los vertederos, basurales y rellenos sanitarios, sin aporte del estado municipal o provincial.



Imagen N° 9:
concientización



Imagen N°10: recolección



Imagen N°11: entrega de
contenedor para pilas y baterías



Imagen N°12: entrega de plantines



Imagen N°13: huerta
pedagógica

ECORECI Y OTRAS COOPERATIVAS ENFRENTAN GRANDES RETOS:

A pesar de su éxito, las cooperativas como Ecoreci operan en un terreno inestable. Enfrentan desafíos como la falta de:

- ▶ Terreno e infraestructura adecuada para el acopio y procesamiento de materiales.
- ▶ Maquinaria.
- ▶ Precios mínimos garantizados para sus productos.
- ▶ Acceso a créditos o financiamiento para crecer.
- ▶ Aporte, asesoramiento y acompañamiento del Estado Municipal y Provincial.

TRABAJAMOS CON:



HOJALATA



CARTÓN



PLÁSTICO



HIERRO



TETRA PAK



ALUMINIO



PILAS



PAPEL DE OFICINA



Coop.ECORECI

Imagen N°14: materiales de recolección

Este proyecto de ley busca darles el reconocimiento formal y las herramientas para la estabilidad y el crecimiento.

UNA INVERSIÓN EN EL FUTURO DE MISIONES

ESTA LEY ES UNA INVERSIÓN EN EL CAPITAL HUMANO Y AMBIENTAL DE MISIONES, ASEGURANDO QUE EL ESFUERZO DE LAS COOPERATIVAS SE TRADUZCA EN BENEFICIOS TANGIBLES Y DURADEROS PARA TODA LA PROVINCIA.

APOYEMOS A LAS COOPERATIVAS.
IMPULSEMOS LA ECONOMÍA CIRCULAR.

CONSTRUYAMOS UNA PROVINCIA MÁS JUSTA Y SOSTENIBLE.



Imagen N°15 : Mujeres recolectando al atardecer

**¡El Futuro de Misiones
Está en Nuestras Manos!**

IMPULSORES Y CREADORES DEL PROYECTO:

- ▶ Tec. Lidia Mareco - Aristóbulo del Valle
- ▶ Tec. Ines Beatriz Oporto - San Vicente
- ▶ Tec. Cesar Heck - 25 de Mayo
- ▶ Tec. Karina Herich - Dos de Mayo
- ▶ Lic. Cristina Novoa - San Vicente
- ▶ Lic. Hugo Fernández - Aristóbulo del Valle
- ▶ Lic. Liliana Oporto - San Vicente
- ▶ Dra. Valeria Kaminski - Dos de Mayo

MUCHAS GRACIAS



Imagen N° 16: Parte del equipo creador de la propuesta de Ley